

Ficha Asunto

PROYECTO DE LEY

Asunto: 98446

Origen: Cámara Senadores - Bianchi, Horacio; Bouzas Marchese, Carlos Alfredo; Pereyra, Carlos Julio; Pérez, Jaime

Análisis: Concepto y clasificación de establecimientos, HOGARES, RESIDENCIAS, HOGARES DIURNOS y REFUGIOS NOCTURNOS. (arts.1º al 4) Deberán contar con habilitación previa y obligatoria y estar inscriptos en los registros nacionales. (art.5) Los establecimientos para discapacitados deberán inscribirse en el Ministerio de Salud Pública y quellos referidos a personas autoválidas en el Banco de Previsión Social. (art.7) Condiciones mínimas de funcionamiento. (arts.9 al 11) Condiciones de ingreso. (art.12) Se define el Servicio de Inserción Familiar para Personas Mayores (SIF), como aquel ofrecido por un grupo familiar que alberga en su vivienda hasta dos personas mayores autoválidas, no incluidas entre las que se deben obligaciones alimentarias. (art.13) Infracciones y sanciones. (arts.14 y 15) Creación de una Comisión Honoraria de Asesoramiento y Contralor. (arts.16 a 20) El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley dentro de un plazo de ciento veinte días a partir de su vigencia. (art.21) Derógase el Decreto Nº 309/984, de 1º de agosto de 1984. (art.23)

Título: HOGARES ANCIANOS. FUNCIONAMIENTO. REGLAMENTACION.

Fecha Cuerpo Carpeta/Año Trámite					
15-06-1994 CSS	1492/1994	Entrada a Cámara de Senadores.			
15-06-1994 CSS	1492/1994	Texto proyecto inicial. Tomo:360 Página:365 Diario:325 Como el proyecto tiene su origen en la Comisión de Salud Pública el Senador Bouzas mociona que en lugar de pasar el proyecto a la Comisión, el mismo sea incluido en el orden del día de la próxima sesión.(21 en 22, afirmativa)			
01-07-1994 CSS	1492/1994	Se distribuye repartido. Rep.832/0 PDF "CASAS DE SALUD Y OTROS". ESTABLECIMIENTOS PRIVADOS QUE OFRECEN SERVICIOS Y VIVIENDA PARA PERSONAS MAYORES. NORMAS PARA SU FUNCIONAMIENTO.			
05-07-1994 CSS	1492/1994	Antecedentes. Tomo:361 Página:94 Diario:329			
05-07-1994 CSS	1492/1994	Texto proyecto inicial. Tomo:361 Página:94 Diario:329			
05-07-1994 CSS	1492/1994	Discusión general. Tomo:361 Página:97 Diario:329 Se vota afirmativamente. (18 en 18, unanimidad) Intervenciones: Bouzas Marchese, Carlos Alfredo Jude, Raumar Pag. ini:101 Pag. fin:101			

05-07-1994 CSS

1492/1994

Discusión particular. Tomo:361 Página:101 Diario:329 Se vota afirmativamente el artículo 1º (17 en 17, unanimidad).- Se vota afirmativamente el artículo 2º, con la modificación propuesta por el Señor Senador Alonso Tellechea, (19 en 19, unanimidad).- Se vota afirmativamente el artículo 3º, con la modificación propuesta por el Señor Senador Alonso Tellechea, (21 en 21, unanimidad).- Se vota afirmativamente el artículo 4º, con la modificación propuesta por el el Señor Senador Alonso Tellechea, (20 en 20, unanimidad).- Se vota afirmativamente el artículo 5º, con la modificación propuesta por el Señor Presidente, (20 en 20, unanimidad).- Se vota afirmativamente el artículo 6º, (19 en 19, unanimidad).- Se vota afirmativamente el artículo 7º, con la modificación propuesta por el Señor Presidente, (19 en 19, unanimidad).- Se vota afirmativamente el artículo 8º, (19 en 19, unanimidad).- Se vota afirmativamente el artículo 9º, con la modificación propuesta por el Señor Senador Alonso Tellechea, (20 en 20, unanimidad).- Se vota afirmativamente el artículo 10°, con las modificaciones propuestas por los Señores Senadores Raffo y Pérez, (20 en 20, unanimidad).- Se vota afirmativamente el artículo 11º, con las modificaciones propuestas por los Señores Senadores Alonso Tellechea. Gargano y el Señor Presidente, (19 en 19, unanimidad).- Se vota afirmativamente el inciso 1º del artículo 12º, con la modificación propuesta por el Señor Senador Alonso Tellechea, (18 en 20).- Se vota afirmativamente el inciso 2º del artículo 12º, con la modificación propuesta por el Señor Senador Cassina, (20 en 20, unanimidad).- Se vota afirmativamente el inciso 3º del artículo 12º, con la modificación propuesta por el Señor Senador Ricaldoni, (20 en 20, unanimidad).- Se vota afirmativamente el artículo 13º, con la modificación propuesta por el Señor Senador Cassina, (19 en 19, unanimidad).- Se vota afirmativamente el artículo 14º, con la modificación propuesta por el Señor Presidente, (18 en 19).- Se vota afirmativamente el artículo 15º, con la modificación propuesta por el Señor Presidente, (19 en 19, unanimidad).- Se vota afirmativamente el artículo 16°, (19 en 19, unanimidad).- Se vota afirmativamente el artículo 17°, (19 en 19, unanimidad).- Se vota afirmativamente el artículo 18º, con la modificación propuesta por el Señor Presidente, (19 en 19, unanimidad).- Se vota afirmativamente el artículo 19º, con la modificación propuesta por el Señor Presidente, (17 en 18).- Se vota afirmativamente el artículo 20º, (19 en 19, unanimidad).- Se vota afirmativamente el artículo 21º, con la modificación propuesta por el Señor Presidente, (19 en 19, unanimidad).- Se vota afirmativamente el artículo 22º, (19 en 19, unanimidad).- Se vota afirmativamente el artículo 23º, con la modificación propuesta por el Señor Senador Ricaldoni, (18 en 18, unanimidad).-

Intervenciones: Aguirre Ramírez, Gonzalo Pag. ini:103 Pag. fin:103

Aguirre Ramírez, Gonzalo

Alonso, Alvaro

Bouzas Marchese, Carlos Alfredo

Pag. ini:105 Pag. fin:105 Bouzas Marchese, Carlos Alfredo Bouzas Marchese, Carlos Alfredo Pag. ini:106 Pag. fin:106 Bouzas Marchese, Carlos Alfredo Pag. ini:107 Pag. fin:107 Pag. ini:109 Pag. fin:110 Bouzas Marchese, Carlos Alfredo Bouzas Marchese, Carlos Alfredo Pag. ini:111 Pag. fin:111 Bouzas Marchese, Carlos Alfredo Pag. ini:112 Pag. fin:112 Bouzas Marchese, Carlos Alfredo Pag. ini:113 Pag. fin:113 Cassina Ghezzi, Carlos Alberto Pag. ini:107 Pag. fin:108 Cassina Ghezzi. Carlos Alberto Pag. ini:110 Pag. fin:110

Pag. ini:102 Pag. fin:103

Pag. ini:105 Pag. fin:105 Gargano, Reinaldo Gargano, Reinaldo Pag. ini:106 Pag. fin:106 Pérez. Jaime Pag. ini:105 Pag. fin:105 Pag. ini:104 Pag. fin:104 Raffo, Juan Carlos Raffo, Juan Carlos Pag. ini:105 Pag. fin:105 Ricaldoni, Américo Pag. ini:106 Pag. fin:106 Pag. ini:107 Pag. fin:107 Ricaldoni, Américo Pag. ini:108 Pag. fin:108 Ricaldoni, Américo Ricaldoni, Américo Pag. ini:114 Pag. fin:114 Santoro, Walter R. Pag. ini:109 Pag. fin:109 Pag. ini:110 Pag. fin:110 Santoro, Walter R.

Fundamento de voto de discusión particular. Tomo:361 Página:112 Diario:329 05-07-1994 CSS 1492/1994 Intervenciones: Alonso, Alvaro Pag. ini:112 Pag. fin:112 05-07-1994 CSS C.SS. sanciona. Tomo:361 Página:114 Diario:329 1492/1994 05-07-1994 CSS 1492/1994 Texto aprobado. Tomo:361 Página:114 Diario:329 12-07-1994 CRR 3392/1994 Entrada a Cámara de Representantes. Se da cuenta al Cuerpo y pasa a comisión. Tomo:691 Página:305 Diario:2440 SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA 12-07-1994 CRR 3392/1994 SOCIAL 13-07-1994 CRR 3392/1994 Recepción por parte de Div.Comisiones.

28-07-2024 13:32

Fecha	Cuerpo	o Carpeta/Año	o Trámite
13-07-1994	CRR	3392/1994	Se distribuye repartido. Rep.1247/0 ESTABLECIMIENTOS PRIVADOS QUE OFRECEN SERVICIOS Y VIVIENDA PARA PERSONAS MAYORES. Normas para su funcionamiento.
13-07-1994	CRR	3392/1994	Div.Comisiones envía a la Comisión. SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
02-08-1994	CRR	3392/1994	Tratamiento en comisión. SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL Nro. de Acta: 198.
17-08-1994	CRR	3392/1994	Tratamiento en comisión. SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL Nro. de Acta: 201Se pospone su estudio para la primera reunión de setiembre.
07-09-1994	CRR	3392/1994	Tratamiento en comisión. SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL Nro. de Acta: 203.
13-09-1994	CRR	3392/1994	Tratamiento en comisión. SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL Nro. de Acta: 204.
04-10-1994	CRR	3392/1994	Tratamiento en comisión. SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL Nro. de Acta: 208Se analizan los primeros 12 artículos del proyecto.
05-10-1994	CRR	3392/1994	Comisión aprueba texto originario. SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL Nro. de Acta: 209. Informantes: -Informe escrito Informante: Bayardi, José
11-10-1994	CRR	3392/1994	Div.Comisiones recibe de la Comisión. SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
11-10-1994	CRR	3392/1994	Div.Comisiones eleva.
14-10-1994	CRR	3392/1994	Se distribuye repartido. Rep.1247/1 ESTABLECIMIENTOS PRIVADOS QUE OFRECEN SERVICIOS Y VIVIENDA PARA PERSONAS MAYORES. Normas para su funcionamiento. Informe.
23-10-1994	CRR	3392/1994	Se da cuenta en sala informe de comisión. Tomo:695 Página:4 Diario:2460 SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
07-03-1995	CRR	3392/1994	Por artículo 147 del Reglamento de la Cámara de Representantes pasa a archivo. Tomo:696 Página:54 Diario:2471
05-04-1995	CRR	3392/1994	Por resolución del Cuerpo se retira del archivo. Tomo:697 Página:43 Diario:2479
05-04-1995	CRR	3392/1994	Por resolución del Cuerpo vuelve a Comisión. Tomo:697 Página:43 Diario:2479 SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
17-04-1995	CRR	3392/1994	Recepción por parte de Div.Comisiones.
17-04-1995	CRR	3392/1994	Se distribuye repartido. Rep.60/1 ESTABLECIMIENTOS PRIVADOS QUE OFRECEN SERVICIOS Y VIVIENDA PARA PERSONAS MAYORES. Normas para su funcionamiento.
17-04-1995	CRR	3392/1994	Div.Comisiones envía a la Comisión. SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
14-10-1998	CRR	3392/1994	Comisión anexa carpeta. SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL Nro. de Acta: 109. Anexada a Carpeta № 587/95.
02-12-1998	CRR	3392/1994	Div.Comisiones recibe anexada a carpeta. SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL C/587/95.
02-12-1998	CRR	3392/1994	Div.Comisiones eleva.
08-03-1999	CRR	3392/1994	Recepción por parte de Archivo. Folios: 24